



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS**

1. IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	"OBRAS DE ADECUACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS JI LAS CHICHARRITAS".		
Nº LICITACIÓN	19	FECHA LICITACIÓN	03-09-2019

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: JI LAS CHICHARRITAS					
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	E040801000	CIUDAD	COQUIMBO	COMUNA	RIO HURTADO

2. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS INVITADOS

CONTRATISTA		Fecha Ingreso Presupuesto.
1	Bermúdez Ingeniería y Arquitectura SpA.	16-09-2019
2		
3		
4		
5		

Se debe indicar todos los oferentes que retiraron bases de licitación y oferentes invitados.

3. OFERTAS DECLARADAS NO EVALUABLES<sup>1</sup>

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se declaran no evaluables por no cumplir con los requisitos establecidos requeridos en las bases de licitación, no se presenten la totalidad de los antecedentes y/o documentos o éstas no se presenten dentro de los plazos dispuestos en las bases, las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MOTIVO DECLARACIÓN NO EVALUABLE

4. CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE<sup>1</sup>

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, no pueden continuar con el proceso de evaluación por no contar con la capacidad económica suficiente para hacerse cargo de la presente licitación las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MONTO CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE
Bermúdez Ingeniería y Arquitectura SpA.	\$124.728.780	\$10.236.097.438

Fecha: 02-10-2019

<sup>1</sup> No aplica IVA para Isla de Pascua



**Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad económica**

**5 EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA**

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se deberán analizar aquellas ofertas que sean evaluables y que cuenten con capacidad económica disponible.

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA
Bermúdez Ingeniería y Arquitectura SpA.	76.044.618-1	73

Nota: Ordenar de mayor a menor puntaje y anotar todas las ofertas evaluadas, aunque tengan puntaje menor a 65%.

**Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad financiera.**

**6 OFERTAS APTAS PARA RECOMENDACIÓN<sup>1</sup>**

De acuerdo a los criterios utilizados para evaluar las ofertas en la presente licitación, el comité de evaluación recomienda adjudicar en el siguiente orden, aquellas ofertas que cumplan, a lo menos, con el 65% de la evaluación financiera y experiencia:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO	RUT
Bermúdez Ingeniería y Arquitectura SpA.	\$124.728.780	60	76.044.618-1

Nota: Ordenar del más económico al más alto.

**Nota: Para Isla de Pascua las empresas deberán ser evaluadas en el factor experiencia con a lo menos un 40%.**

**7 IDENTIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jorge Ortega Duran	Prof. Administración y finanzas	
William Marin Avendaño	Prof. Cobertura y Proyectos	
Cristian Zúñiga Espinoza	Jefe Espacios Físicos Educativos.	



**DECLARACIÓN DE INTERESES COMITÉ EVALUADOR Y DIRECTOR(A)**

Los firmantes de la presente acta, en su calidad de integrantes del Comité Evaluador y Director(a) adjudicador, declaran: No tener relación con ninguno de los oferentes en esta licitación, esto es, no participar, directa o indirectamente, así como tampoco sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en empresas o sociedades en que participe, directa o indirectamente, el oferente o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni ser el licitante su cónyuge o pariente del modo señalado.

Fecha:	02-09-2019
--------	------------



8 CONTRATISTA ADJUDICADO

NOMBRE	RUT	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO

Se adjudica por las siguientes razones:




9 PROPUESTA DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

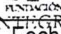
De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda declarar desierta la licitación por las siguientes razones:

La oferta económica presentada por la empresa supera el monto referencial en un 100%.

10 PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda dejar sin efecto la licitación por las siguientes razones:<sup>2</sup>


NOMBRE	DIRECTOR(A)	FIRMA
Javiera Adaro Flores	 Javiera Alejandra Adaro Flores DIRECTORA REGIONAL	


 Fundación Integra Región de Coquimbo  
 Fecha: 02-10-2019

<sup>2</sup> Se deja sin efecto el proceso licitatorio en cualquier etapa por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Ej. Cuando ha existido un error o vicio en la formulación de las bases de licitación.